Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Vocal segundo suplente	Martínez Moreno, Enrique Nistal Martín de Serrano, Manuel Tomás Ferré, José María	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. Universidad «Rovira i Virgili».

21213 RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» (código Z013/DFF202).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» (código Z013/DFF202), convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 10 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 2 de noviembre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

2000DFCAC3. Resolución de 10 de abril de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 28 de abril de 2000

Z013/DFF202. Profesores titulares de Universidad. Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Comision de Valoración

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Selles Flores, Eugenio	Catedrático de Universidad (emérito)	Universidad de Alcalá.
Secretario titular	Guzmán Navarro, Manuel	Profesor titular de Universidad	Universidad de Alcalá.
Vocal primero titular	Llabrés Martínez, Matías Antonio	Catedrático de Universidad	Universidad de La Laguna.
Vocal segunda titular	Negro Álvarez, María Sofía	Profesora titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercera titular	Peraire Guitart, M. Concepción	Profesora titular de Universidad	Universidad de Barcelona.
Presidenta suplente	Alonso Fernández, M. Josefa	Catedrática de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretaria suplente	Aberturas Ramos, M. Rosario	Profesora titular de Universidad	Universidad de Alcalá.
Vocal primero suplente.	Domenech Berrozpe, José	Catedrático de Universidad	Universidad de Barcelona.
			Universidad de Granada.
Vocal tercera suplente .	Figuerola Pujol, Iris Abril	Profesora titular de Universidad	Universidad de Barcelona.

21214 RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Mercantil» (código Z008/DDM202).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Mercantil» (código Z008/DDM202), convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 10 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 2 de noviembre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.